

Cinco maravedis.



ESTE CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

José Burquez y Antonio Lopez

En presencia
de Juan Antonio Ponce de León
de Notario

En la Villa de Cantabria en veinte y cinco de
Enero mil setecientos ochenta y seis, se puso el
Consejo Justicia y Notario. Nella a saber los Señores
Sr. D. Juan Antonio Ponce de León Abog.
y los R. Consejo Gov. y Capitanes a Guerra llamados
por su mag. Sr. Diego Melgarejo de Aguilar, Sr. Pedro
Lopez de Lara y Sr. Antonio Melgarejo regidor. Los señores
D. José Burquez Diputado del Consejo y Sr. Antonio Lopez Ponce
Pon. sindico qual se le previene que en el presente año de
medio república se previene al alcaide que se ha de celebrar
se previene acordar lo siguiente

Que en el día de Enero se ha de celebrar en esta Ayuntamiento
el Praemio de diez y siete de Enero. En el año
sado de setecientos ochenta y seis, sobre el premio y
caridad de la Señoría. Los señores D. Comodoro, con
el nombre de Ponce se queda Encomendado

En esta ciudad de Cantabria el 5 de Enero de 1786
Yo el Notario Juan Antonio Ponce de León

